



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1207/2017 I. LANZAMIENTO	Auto De Fecha: Veinte De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Promovente Interponiendo Incidente De Lanzamiento El Cual Admito En Los Términos Que Del Escrito Se Desprenden. Respecto A Los Fiaadores No Ha Lugar Admitir Incidente De Lanzamiento. Señalando Domicilio Particular Para Recibir Notificaciones El Que Indica, Autorizando A La Confesionista Que Indica Para Recibir las. Nombrando Como Abogados Patronos A Quienes Menciona Y Se Les Discierne El Cargo Se Ordena Correr Traslado A La Contraria, Para Que En El Termino De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga Y Ofrezca Las Pruebas Que Estime Pertinentes. Se Tiene A La Parte Actora Ofreciendo Como Prueba. Solicito Remita A Esta Autoridad Copia Certificada Del Expediente Que Le Fue Enviado Para La Substanciación Del Recurso Interpuesto. Notifíquese A La Parte Actora
EXP. 0905/2018 RECLAMACION	Auto De Fecha: Veintiocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante En Tiempo Y Forma Legal Promoviendo Recurso De Reclamacion, El Cual Se Admite En Los Terminos Propuestos. Dese Vista A Su Contraparte Para Que Dentro Del Termino De Dos Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifíquese A La Parte Actora
EXP. 0041/2010	Auto De Fecha: Doce De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Informese A La Autoridad Oficiante Que Si Fue Promovido El Recurso De Apelacion, Del Cual Conocio La Primera Sala. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 1127/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Digase A Los Ocurantes Que Se Reserva Su Escrito, Toda Vez Que Los Autos Del Expediente Fueron Enviados A La Oficialía Común De Partes, Y Una Vez Que Sean Devueltas A Este Juzgado, Se Acordará Lo Procedente. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 1151/2018	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Funcionaria Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende, Designando Como Defensor Público A Fin De Brindarle La Representación Jurídica Correspondiente. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 1019/2018	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Pide La Promovente Se Ordena Remitir Los Autos Al Notario Publico, Para El Tiraje De La Escritura Que Firmará El Juez En Rebeldía De La Parte Demandada. Noifíquese A Las Partes.
EXP. 0691/2016	Auto De Fecha: Uno De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que No Ha Sido Notificado Domiciliariamente El Auto Por Lo Que Una Vez Que Sea Notificado Se Acordará Lo Procedente.. Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciaro Impar De Este Juzgado, A Fin De Que Notifique A Las Partes, Como Esta Ordenado En Lineas Anteriores. Notifíquese A La Parte Demandada



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1109/2017	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario Oficiante, Devolviendo Un Exhorto Sin Diligenciar El Cual Se Ordena Agregar Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Y Con El Mismo, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A La Parte Actora
EXP. 0583/2018	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve.se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Se Le Concede Un Termino De Quince Dias Para Que Exhiba El Certificado Del Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio Y Una Vez Hecho Lo Aterior Se Turnaran Los Autos Al Juez Para Dictar Sentencia Definitiva. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0451/2018	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Dígase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar Lo Solicitado, Hasta Que Proporcione El Domicilio Del Demandado. Notifíquese A Las Partes
EXP. 0409/2013	Auto De Fecha: Cuatro De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario Oficiante Devolviendo Los Autos Por Las Razones Que Manifiesta, Con La Llegada De Los Mismos Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda. Se Tiene Al Promoviente En Su Carácter De Cesionario, Exhibiendo Copia Certificada De La Escritura De Dación De Pago. Se Ordena Pasar Los Autos Al Diligenciaro Impar Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituya En El Bien Inmueble Materia De La Dación En Pago Y Requiera A La Parte Demandada . La Entrega De La Posesión Del Bien Inmueble Objeto De La Dación En Pago Identificado. En Un Término De Tres Días, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Decretará Su Lanzamiento Con El Auxilio De La Fuerza Pública, Autorizando El Rompimiento De Chapas Y Cerraduras Si Fuese Necesario. Notifíquese A La Parte Demandada.
EXP. 0199/2016	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Dígase Al Ocurante Que Una Vez Que Exhiba El Certificado De Gravamen Que Le Fue Requerido, Se Acordara Lo Procedente. Notifíquese A Las Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Manuel Aguilar Ramon

Total de Notificaciones: 12